



**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**

PARTES CONTRATANTES	
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS NIF Q-2801660H	UTE ALAVA REYES CONSULTORES SLU, AUREN CONSULTORES SP, SLP, LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS SL, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO CIF U16683815 Orden clasificación: 2º

OBJETO DEL CONTRATO
ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS, EN ADIF Y EN ADIF-AV. Nº 2.20/04110.0134

PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y ANUALIDADES (Euros)			
ANUALIDAD	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
2021	400.000,00	84.000,00	484.000,00
2022	1.518.440,00	318.872,40	1.837.312,40
2023	1.518.440,00	318.872,40	1.837.312,40
2024	1.119.840,00	235.166,40	1.355.006,40
TOTAL	4.556.720,00	956.911,20	5.513.631,20



PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO

Por la entidad pública empresarial **ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)**, con CIF Q2801660H, y domicilio social en calle Sor Ángela de la Cruz nº 3, planta 9 en Madrid 28020,

D. MICHAUX MIRANDA PANIAGUA, Director General de Gestión de Personas, en nombre y representación de esta Entidad, a la que representa en uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de la Presidenta de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) por la que se autoriza, previa determinación y propuesta por parte de los órganos internos competentes, a los titulares de los distintos órganos que, adscritos o bajo la dependencia directa de ellos, han de ejercer, en sus correspondientes áreas o ámbitos funcionales y/o territoriales, la competencia, en materia de contratación, delegada por la Presidenta de ADIF en órganos internos, de fecha 15 de marzo de 2019

Por el Contratista la **UTE ALAVA REYES CONSULTORES SLU, AUREN CONSULTORES SP, SLP, LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS SL, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO** con CIF **U16683815** y domicilio calle Arturo Soria, nº 329, 6º E, Madrid, España, formada por las empresas: ALAVA REYES CONSULTORES SLU, con CIF B83757674 (participación del 45,67 %), AUREN CONSULTORES SLP, con CIF B87352340 (participación del 36,49 %) y LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS SL, con CIF B375613.54 (participación 17,84 %).

D. CÉSAR ÁLAVA SORDO con DNI **12404470H**, actuando como GERENTE ÚNICO de la citada UTE, según escritura pública de constitución, autorizada por el Notario D. Juan Luis Guijarro de Miguel, el 8 de julio de 2021, bajo el número 2.595 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. La **Solicitud de Inicio del Expediente** fue aprobada con fecha **24 de junio de 2020**, con un presupuesto de licitación de:
 - Base imponible 4.556.720,00 €
 - IVA (21%)..... 956.911,20 €
 - Total con IVA 5.513.631,20 €
2. La celebración del presente contrato y la autorización del gasto fueron acordados por disposiciones administrativas que obran en el expediente tramitado al efecto.
3. La adjudicación del contrato fue acordada mediante **Resolución de Adjudicación** de fecha **23 de junio de 2021**.



CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El objeto del contrato es el ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS, EN ADIF Y ADIF-AV. Expediente nº 2.20/04110.0134, y que ha sido adjudicado a tres empresas especializadas en prestar servicios de selección de personas en procesos de gran escala.

Se adjudicarán pedidos basados en el presente Acuerdo Marco, en virtud del artículo 221.4, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo a la cláusula 21.6 "Ejecución del Acuerdo Marco" del Pliego de Cláusulas Administrativas, que indica:

Todos los pedidos amparados en el presente Acuerdo Marco se adjudicarán, de forma directa, a la primera empresa en el orden clasificatorio obtenido en el Acuerdo Marco, atendiendo así al criterio de mejor relación calidad-precio.

La petición de oferta deberá contener:

- Trabajos objeto del pedido. Que podrá ser:
 - o Convocatoria entera (distinguiendo entre convocatorias de pequeña y gran escala).
 - o Fases de un proceso selectivo
 - o Tareas independientes de una fase.
- Plazo de ejecución de los trabajos

Las empresas adjudicatarias podrán aceptar o rechazar el pedido según su capacidad, por estar incurso en otros procesos selectivos de Adif. En el supuesto de que la empresa no pudiera cumplir con los plazos solicitados, podrá rehusar a presentar la oferta, alegando este hecho, y se solicitará el encargo de los trabajos a la siguiente empresa en el orden clasificatorio del Acuerdo Marco.

En caso de que ninguna empresa presente oferta, se podrá acudir a una nueva licitación para la adjudicación de un Pedido basado en el Acuerdo Marco.

La reiteración, por parte de una empresa, en no presentar oferta, puede suponer una penalización, según lo establecido en el apartado "Calidad de servicio y penalizaciones" del Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDA: El adjudicatario se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el objeto del contrato al que se refiere la cláusula anterior con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con el orden de prelación previsto.

Igualmente serán de obligado cumplimiento para el adjudicatario, cualesquiera otros documentos que sirvan de base al contrato e integren el mismo, con sujeción asimismo a las ofertas técnica y económica presentadas por el adjudicatario en la licitación, dando su plena conformidad a los referidos documentos mediante la firma del presente contrato en este acto.

TERCERA: La realización del objeto del presente contrato se ajustará a las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas de los Pliegos indicados en la cláusula anterior y su documentación integradora, no pudiendo el adjudicatario, introducir modificación alguna sin autorización previa y escrita de ADIF.



CUARTA: Al tratarse de un Acuerdo Marco, la adjudicación se realizó por el mismo importe de licitación, por tanto, el precio de contrato es de 4.556.720,00 € (IVA no incluido) que será abonado por ADIF a la firma adjudicataria con arreglo a la siguiente distribución de anualidades estimadas, sin que exista compromiso alguno por parte de ADIF para gastarlo en su totalidad:

PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y ANUALIDADES (Euros)			
ANUALIDAD	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
2021	400.000,00	84.000,00	484.000,00
2022	1.518.440,00	318.872,40	1.837.312,40
2023	1.518.440,00	318.872,40	1.837.312,40
2024	1.119.840,00	235.166,40	1.355.006,40
TOTAL	4.556.720,00	956.911,20	5.513.631,20

Como anejo nº 1 se incluye la oferta económica con los precios unitarios presentados por la empresa adjudicataria y que se incorpora al presente contrato

QUINTA: El plazo de ejecución del presente contrato es de **TREINTA Y SEIS (36) meses**, contando a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

SEXTA: Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todos los tributos, tasas, arbitrios, exacciones establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, serán de cuenta del adjudicatario.

SÉPTIMA: Para responder del cumplimiento de cada Pedido que resulte adjudicado, en base a este Acuerdo Marco, se exigirá una garantía del 5 % del importe adjudicado, IVA no incluido, que será constituida en la Caja General de Depósitos a favor del ADIF, y que será incorporada al expediente.





OCTAVA: El presente contrato tiene carácter de administrativo, siéndole de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativas aplicables en cuanto no se oponga a lo establecido en la Ley. Las cuestiones surgidas de la interpretación o cumplimiento del presente contrato serán resueltas por la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Contra sus acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

**Por la entidad pública empresarial
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias**

Por el Contratista

D. MICHAUX MIRANDA PANIAGUA

D. CÉSAR ÁLAVA SORDO





Anejo nº 1

Oferta Económica y desglose

ANEJO Nº 1
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

D^a María Jesús Álava Reyes en nombre y representación de Álava Reyes Consultores, S.L.U. con domicilio en Madrid, Provincia de Madrid,

D. Luís Matilla Peña en nombre y representación de AUREN CONSULTORES SP, SLP con domicilio en Madrid, Provincia de Madrid

Y

D. Manuel de Isidoro García en nombre y representación de Laboratorio de Sistemas y Análisis SL con domicilio en Salamanca, Provincia de Salamanca

enterados del anuncio publicado en el Perfil de Contratante de ADIF del día 4 de enero de 2021 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante procedimiento abierto de los servicios de "Acuerdo Marco para la Contratación del servicio de Apoyo para la Selección de personas en ADIF y en ADIF AV", se comprometen en nombre de las empresas que representan, a tomarlos a su cargo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en los siguientes términos:

A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Junto a este modelo, los licitadores deberán presentar la tabla Excel publicada junto al resto de documentos en el anuncio de licitación debidamente cumplimentada. De la aplicación de los precios unitarios ofertados en ésta, el licitador deberá indicar en este apartado el valor total de su proposición económica.


Precio (SIN IVA) (1)	3.098.697,00 € tres millones noventa y ocho mil seiscientos noventa y siete euros con cero céntimos
IVA (2)	650.726,37 € seiscientos cincuenta mil setecientos veintiséis euros con treinta y siete céntimos

(1) La proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en euros, en letra y número (Sin IVA), será la cantidad resultante del Presupuesto General que se acompaña.

(2) Deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

B) SERVICIOS DE APLICACIÓN Y CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Número de consultores disponibles de manera simultánea	7 o más
--	---------

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR:	MANUEL DE ISIDORO GARCIA		
FIRMADO POR:	LUIS JOSE MATILLA PEÑA		
FIRMADO POR:	MARIA JESUS NATIVIDAD ÁLAVA REYES		
ID FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	29/01/2021 14:35:34
SERVIDOR		PÁGINA	14
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			



C) SERVICIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, ACREDITACIÓN DOCUMENTAL Y/O REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS

Número de consultores disponibles de manera simultánea	7 o más
--	---------

29 de enero de 2021

Firmado por 02491816L MARIA JESUS NATIVIDAD ÁLAVA (R: B83757674) el día 29/01/2021 con un certificado emitido por AC Representación

D^a María Jesús Álava Reyes

Firmado por

07218941T LUIS JOSE MATILLA (R: B87352340) el día

D. Luis Matilla Peña

Firmado por

07963750T MANUEL DE ISIDORO (R:

D. Manuel de Isidoro García

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR:	MANUEL DE ISIDORO GARCIA		
FIRMADO POR:	LUIS JOSE MATILLA PEÑA		
FIRMADO POR:	MARIA JESUS NATIVIDAD ÁLAVA REYES		
ID FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	29/01/2021 14:35:34
SERVIDOR		PÁGINA	24
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			



JUSTIFICACIÓN DE PRECIO DE LICITACIÓN		
Vigencia	3	
Características de las convocatorias		
	Pequeña escala	Gran Escala
Convocatorias anuales estimadas	92	54
Estimación aspirantes admitidos por convocatoria	100	1.000
FASE 1: Servicios de apoyo administrativo y técnico / diseño y elaboración de ítems		
	Precio unitario Pequeña escala	Precio unitario Gran escala
Servicio de apoyo administrativo y Excel avanzado (por persona y jornada de 8h.)	241,93 €	260,74 €
Servicio de apoyo técnico/consultor (por persona y jornada de 8h.)	338,40 €	338,40 €
Diseño de ítems de respuesta múltiple (estimación de 72 por convocatoria)	99,80 €	99,80 €
FASE 2: Aplicación y corrección de pruebas		
Alquiler de instalaciones por convocatoria de 100 personas (alquiler, seguridad e limpieza) (*)	2.040,00 €	13.280,00 €
Impresión, Clasificación, Empaquetado, Custodia para convocatorias - Se imprimirán un 10% más del número de aspirantes admitidos para cada tipo de convocatoria (es decir, 110 y 1.100 cuadrículas)		
Cuadrículas de examen (*)	1,74 €	1,89 €
Hojas de respuesta múltiple (*)	1,74 €	1,89 €
Custodia, Transporte y Distribución de cuadernillos de examen y hojas de respuesta a las sedes de examen de la convocatoria	2.400,00 €	3.600,00 €
Logística pruebas selectivas para convocatorias (precio por convocatoria)		
SVC de atención a pruebas, señalética y materiales de examen (*)	408,00 €	544,00 €
Aplicaciones de examen	285,60 €	285,60 €
Colaboradores de examen	170,00 €	170,00 €
Formación previa para aplicadores y colaboradores en convocatorias pequeña escala (por persona)	37,40 €	37,40 €
Escaneado, Doble lectura, Comodón Automático de Hojas de Respuesta, Escaneo de audios (tablas de frecuencias), Transformación e ajuste de puntajes, Análisis de ítems, Emisión listados calificaciones. Para un 80% de aspirantes admitidos.	2,00 €	2,00 €
Servicio de Custodia Notarial, Escaneado notarial de las hojas de respuesta (por día y sede)	1.290,00 €	1.290,00 €
FASE 3: Validación de méritos, acreditación documental y/o realización de entrevistas		
Comprobación de Requisitos del perfil y Autobarro de Méritos por convocatoria. Calculado para un 60% de los aspirantes presentados	99,77 €	99,77 €
Realización de entrevistas profesionales e informes de entrevista con soporte presencial de documentación (sólo aplicable a determinados puestos). Coste Unitario		141,24 €

(*) Estos conceptos tendrán un precio unitario distinto para las convocatorias de gran escala y pequeña escala

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR:	MANUEL DE ISIDORO GARCIA		
FIRMADO POR:	LUIS JOSE MATILLA PEÑA		
FIRMADO POR:	MARIA JESUS NATIMIDAD ÁLAVA REYES		
ID FIRMA	IVUGSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	29/01/2021 14:35:34
SERVIDOR		PÁGINA	34
 IVUGSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: EN37AD8568QXMSB5WM3G820D70
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>





JUSTIFICACIÓN DE PRECIO DE LICITACIÓN									
Condiciones de las contrataciones									
Vigencia 3									
Proyecto Escuela									
Gran Escuela									
14									
1.000									
Convocatorias anuales a sí mismas									
Estimación definitiva									
10									
100									
Estimación definitiva									
10									
10									
72									
7.229,50 €									
Estimación definitiva									
1									
1									
110									
110									
1									
1									
2									
4									
60									
1									
34.590,00 €									
Estimación definitiva									
60									
2.600,00 €									
1.199,20 € (sin embolsados) (1)									
TOTAL PROYECTO ESCUELA (1)									
18.117,30 €									
TOTAL PROYECTO ESCUELA (2)									
53.899,00 €									
PROYECCIÓN A CONTRATO DEL CORTE COMANDATORIA PROYECTO ESCUELA (SIN ENTREGAS)									
493.519,00 €									
PROYECCIÓN A CONTRATO DEL CORTE COMANDATORIA PROYECTO ESCUELA (SIN ENTREGAS)									
2.262.078,00 €									
PROYECCIÓN A CONTRATO DEL CORTE DE LAS ENTREGAS PREVISTAS (2.500 ENTREGAS)									
353.100,00 €									
VALOR DE LA PROYECCIÓN ECONÓMICA									
3.098.997,00 €									

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR:	MANUEL DE ISIDORO GARCIA		
FIRMADO POR:	LUIS JOSE MATILLA PEÑA		
FIRMADO POR:	MARIA JESUS NATIMIDAD ÁLAVA REYES		
ID FIRMA	IVUG5DKJBVK3TN2QRUEOZ3G0Y	FECHA Y HORA	29/01/2021 14:35:34
SERVIDOR		PÁGINA	44



IVUG5DKJBVK3TN2QRUEOZ3G0Y